



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

Providencia:	Auto interlocutorio
Proceso:	Acción Popular
Accionante:	Mario Restrepo
Accionado:	Koba Colombia S.A.S. - Tiendas D1 Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2021 00085 00
Decisión:	Ordena poner en traslado respuesta

En auto proferido el 6 de octubre de 2021 esta judicatura requirió a la entidad accionada para que rindiera informe de las gestiones adelantadas sobre el cumplimiento fallo, previo citar al comité encargado de la verificación de las obras¹. En respuesta Koba Colombia S.A.S, allegó memorial acreditando haber cumplido con lo ordenado en sentencia del 9 de julio de la presente anualidad². Así las cosas, se pone en traslado por tres (3) días la respuesta de la accionada Koba Colombia S.A.S, para que las partes se pronuncien y en su defecto soliciten la verificación del cumplimiento de las obras realizadas por la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbo,

RESUELVE:

ÚNICO. Ordenar poner en traslado por el término de tres (3) días, la respuesta de la accionada Koba Colombia S.A.S, para que las partes se pronuncien sobre lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

¹ 37OrdenaRequerir

² 40Anexo1,41Anexo2,42Anexo3 y 43Anexo4

Civil 001
Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cf31d994c1c7dc2782b71cd69f342d1090ff007846a7f9a1d60d5e430f8d8b9

Documento generado en 29/10/2021 10:17:19 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO Nº 97 DEL 2 DE
NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARIA